Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 173 - Viernes, 8 de septiembre de 2017

página 127

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el Acuerdo de 23 de diciembre de 2016, aceptando acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2331/2017).

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 23 de diciembre de 2016, en relación con la aprobación de acuerdos de delegación efectuados por diversos Ayuntamientos, acordó:

- 1. Aceptar el Acuerdo del Ayuntamiento de Marbella relativo a la delegación para la gestión, recaudación e inspección de diversos tributos, tasas, precios públicos y otros ingresos de derecho público, aprobado en sesión plenaria de 25 de noviembre de 2016.
- 2. Aceptar el Acuerdo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre relativo a la delegación para la gestión, recaudación e inspección de diversos tributos, tasas, precios públicos y otros ingresos de derecho público, aprobado en sesión plenaria de 19 de diciembre de 2016.
- 3. Aceptar el Acuerdo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga relativo a la delegación para la gestión, recaudación e inspección de diversos tributos, tasas, precios públicos y otros ingresos de derecho público, aprobado en sesión plenaria de 25 de noviembre de 2016.

Las anteriores delegaciones tendrán efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excma. Diputación (23.12.2016) y se extenderán hasta el 31 de diciembre del 2020, quedando tácitamente prorrogadas por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo con una antelación no inferior a un año de su finalización o la de cualquiera de los períodos de prórroga.

El detalle de las anteriores delegaciones se encuentra publicado en el BO de la Provincia de Málaga núm. 79, de 27 de abril de 2017 (www.bopmalaga.es).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 26 de julio de 2017.- La Presidenta del Patronato, María Francisca Caracuel García.

